



AI-2019-O-01

18 de Febrero de 2019

Licenciada

Rocío Fernández S.

DIRECTORA GENERAL

Museo Nacional de Costa Rica

Referencia: AI-2019-As-01 – Guía para la recolección de información de campo MCJ-DAH

Señora Directora:

Con el gusto de comunicarme con usted y en atención a la petitoria realizada mediante correo electrónico, adjunto le entrego la Asesoría AI-2019-As-01 conteniendo los aportes considerados al formulario: Guía para la recolección de información de campo MCJ-DAH.

Con gusto quedo a su disposición para cualquier consulta al respecto.

Cordialmente,

Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R.

AUDITOR INTERNO

C Expediente digital
Archivo digital

Guía para recolección de información en el campo

Objetivo:

El objetivo de este instrumento es el de recopilar información sobre el público meta y los servicios ofrecidos por la institución a través de la entrevista con representantes de la institución.

1. Nombre del Entrevistado: Myrna Rojas Garro

2. Institución: Museo Nacional de Costa Rica

3. Fecha: 14 de febrero 2019 _____ 4. Hora: 13:07 _____

5. Lugar: Sede Pavas, Museo Nacional de Costa Rica

6. ¿Cuál es fue el valor público para el cual se creó la institución? Razón de creación de la institución.

Servir de centro de investigación, enseñanza, ~~registro~~ y resguardo y protección del patrimonio (mueble, inmueble e intelectual) histórico, y arqueológico y natural de la nación.

(Comentario: La Misión o razón de ser en caso de una Institución pública está dada por ley y no se puede cambiar a no ser por otra ley, en este caso se pide la razón de creación de la Institución, NO DEL DEPARTAMENTO)

7. ¿Considera usted que esta razón sigue siendo vigente? Explique.

La razón de ser de la institución se mantiene y se ha ampliado, ahora también debemos velar por el patrimonio cultural subacuático, ~~gestionamos~~ y sitios declarados Patrimonio de la Humanidad ~~que tienen relación directa con nuestra misión~~.

(Comentario: en este caso la razón de ser se amplía a los sitios declarados Patrimonio de la Humanidad que tienen relación directa con el Museo Nacional de Costa Rica, pero no es una nueva responsabilidad gestionar sitios)

8. ¿Cuál es el público al que su institución está orientado a beneficiar?

~~Beneficia a todos los ciudadanos nacionales y extranjeros, y responde el Gobierno de la República.~~ Con la existencia y desarrollo de su actividad, el Museo Nacional beneficia a la población mundial, ya que investiga y facilita la investigación, crea conocimiento, redefine

la historia y pone a disposición del público en general por diferentes medios el conocimiento adquirido.

9. ¿Cómo su institución identifica las necesidades de su público?

Las funciones del ~~DAH~~ Museo Nacional de Costa Rica están dadas por ley y conforme a ésta se sustenta su proceder, actualiza lo referente a rendición de cuentas, transparencia y acceso universal de la información que genera.

Las necesidades del público las determina los requerimientos de información y conocimiento que se ponen a disposición a través de las exhibiciones, publicaciones, documentación de colecciones, atención de solicitudes y apoyo en el desarrollo del país

Pregunta	Respuesta
Nombre del Servicio:	Consultorías técnicas, peritajes y asesorías
Desde cuando se brinda: Fecha o Año	1974 (1887) Comentario: ¿Cuál fecha es la correcta?
Personal que lo brinda: (Puestos)	Personal Técnico 2 y Profesional de Servicio Civil 1ª y 3 Comentario: ¿Solo 3 personas laboran en el Departamento?
Descripción del Público Atendido/Beneficiarios:	Ministerio Público, Fiscalía Agrario Ambiental, Fiscalía Indígena, Procuraduría General de la República, Defensoría de los Habitantes, instituciones públicas de gobierno central y descentralizadas, sector privado Comentario: es importante que quede en forma de lista ordenada
Cantidad de veces que se brindó el periodo anterior	20 veces
Como se mide su impacto o beneficio	Condena penal, conciliación, ejecución de proyectos de obra pública Comentario: es importante que quede en forma de lista ordenada, además los términos deben ser claros para ser entendidos por lectores no conocedores de la labor del Museo, por ejemplo ¿Qué es conciliación?
El servicio está documentado o normado	Se lleva un registro de solicitudes. Existe procedimiento publicado. Cumplimiento de normativa: Ley 7 Explotación de reliquias arqueológicas y su Reglamento, Ley 1542 Adscripción del MN, Ley 4711 Conservación Bienes Culturales por ejecución de obras públicas o privadas,

	Ley 5980 Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Ley 6360 Defensa patrimonio arqueológico, artístico de las naciones americanas, Ley 6703 Patrimonio Arqueológico Nacional, Ley 7526 Transferencia de propiedad ilícita bienes culturales, Ley 7555 Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, Decreto 28174 MP-C-MINAE-MIEIC Reglamento de Trámites para los Estudios Arqueológicos, Voto de la Sala Cuarta 2002-05245, Resolución N° J.A. 077-2016 Procedimiento para la Ejecución del Rescate Arqueológico por parte del Museo Nacional de Costa Rica, Ley 9500 Patrimonio Cultural Subacuático
De cuanto fue el presupuesto en el periodo anterior	No se tiene dato
Como se alinea este servicio a la razón de ser de la institución	Es totalmente congruente con la razón de ser de la institución Comentario: Se debe relacionar con el punto 6 del documento y no simplemente decir que es congruente
Se mide la satisfacción del público meta/beneficiarios? Indicadores	No aplica
¿Cuál ha sido la retroalimentación?	Ante solicitud realizada, se cuenta con oficio de respuesta Comentario: Si existe un informe final se debe incluir la referencia porque esto constituye en un medio de retroalimentación
Se tienen planes para cambiarlo en el corto – mediano plazo (en menos de un año)	no
Requiere servicios de otros Órganos Desconcentrados o Programas del MCJ	no
El servicio es brindado por personal del MCJ o por un subcontratista (outsourcing)	personal de planta del MNCR

Pregunta	Respuesta
Nombre del Servicio:	Inspección y valoración de hallazgos arqueológicos realizados por terceros
Desde cuando se brinda: Fecha o Año	1974 (1887) Comentario: ¿Cuál fecha es la correcta?
Personal que lo brinda: (Puestos)	Personal Técnico 2 y Profesional de Servicio Civil 1ª y 3 Comentario: ¿Solo 3 personas laboran en el Departamento?
Descripción del Público Atendido/Beneficiarios:	Empresas, Ciudadanos y profesionales arqueólogos,
Cantidad de veces que se brindó el periodo anterior	60
Como se mide su impacto o beneficio	Mayor cobertura en el Registro de nuevos monumentos arqueológicos y protección del patrimonio
El servicio está documentado o normado	Existe procedimiento publicado

	Ley 7 Explotación de reliquias arqueológicas y su Reglamento, Ley 1542 Adscripción del MN, Ley 4711 Conservación Bienes Culturales por ejecución de obras públicas o privadas, Ley 5980 Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Ley 6360 Defensa patrimonio arqueológico, artístico de las naciones americanas, Ley 6703 Patrimonio Arqueológico Nacional, Ley 7526 Transferencia de propiedad ilícita bienes culturales, Ley 7555 Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, Decreto 28174 MP-C-MINAE-MIEIC Reglamento de Tramites para los Estudios Arqueológicos, Voto de la Sala Cuarta 2002-05245, Resolución Nª J.A. 077-2016 Procedimiento para la Ejecución del Rescate Arqueológico por parte del Museo Nacional de Costa Rica, Ley 9500 Patrimonio Cultural Subacuático
De cuanto fue el presupuesto en el periodo anterior	No se tiene dato
Como se alinea este servicio a la razón de ser de la institución	Cumplimiento de normativa específica del MNCR. Es totalmente congruente con la razón de ser de la institución Comentario: Se debe relacionar con el punto 6 del documento y no simplemente decir que es congruente
Se mide la satisfacción del público meta/beneficiarios? Indicadores	No se tiene dato
¿Cuál ha sido la retroalimentación?	No se tiene dato Comentario: si se realizan informes de inspección y valoración se deben indicar ya que constituyen un medio de retroalimentación
Se tienen planes para cambiarlo en el corto – mediano plazo (en menos de un año)	no
Requiere servicios de otros Órganos Desconcentrados o Programas del MCJ	no
El servicio es brindado por personal del MCJ o por un subcontratista (outsourcing)	Personal de planta del MNCR

Pregunta	Respuesta
Nombre del Servicio:	Supervisiones arqueológicas
Desde cuando se brinda: Fecha o Año	1982
Personal que lo brinda: (Puestos)	Personal Técnico 2 y Profesional de Servicio Civil 1ª y 3 Comentario: ¿Solo 3 personas laboran en el Departamento?
Descripción del Público Atendido/Beneficiarios:	Arqueólogos consultores

Cantidad de veces que se brindó el periodo anterior	14
Como se mide su impacto o beneficio	Registro de nuevos monumentos arqueológicos. Patrimonio arqueológico mueble e inmueble recuperado y conservado
El servicio está documentado o normado	Existe procedimiento publicado Ley 7 Explotación de reliquias arqueológicas y su Reglamento, Ley 1542 Adscripción del MN, Ley 4711 Conservación Bienes Culturales por ejecución de obras públicas o privadas, Ley 5980 Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Ley 6360 Defensa patrimonio arqueológico, artístico de las naciones americanas, Ley 6703 Patrimonio Arqueológico Nacional, Ley 7526 Transferencia de propiedad ilícita bienes culturales, Ley 7555 Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, Decreto 28174 MP-C-MINAE-MIEIC Reglamento de Trámites para los Estudios Arqueológicos, Voto de la Sala Cuarta 2002-05245, Resolución N ^a J.A. 077-2016 Procedimiento para la Ejecución del Rescate Arqueológico por parte del Museo Nacional de Costa Rica, Ley 9500 Patrimonio Cultural Subacuático
De cuanto fue el presupuesto en el periodo anterior	No se tiene dato
Como se alinea este servicio a la razón de ser de la institución	Cumplimiento de normativa específica del MNCR y la Ley 6703 Protección del Patrimonio Arqueológico Nacional y su reglamento. Es totalmente congruente con la razón de ser de la institución Comentario: Se debe relacionar con el punto 6 del documento y no simplemente decir que es congruente
Se mide la satisfacción del público meta/beneficiarios? Indicadores	No se tiene dato
¿Cuál ha sido la retroalimentación?	No se tiene dato Comentario: si se realizan informes se deben indicar ya que constituyen un medio de retroalimentación
Se tienen planes para cambiarlo en el corto – mediano plazo (en menos de un año)	no
Requiere servicios de otros Órganos Desconcentrados o Programas del MCJ	no
El servicio es brindado por personal del MCJ o por un subcontratista (outsourcing)	Personal de planta del MNCR

Pregunta	Respuesta
Nombre del Servicio:	Inspección y evaluaciones arqueológicas de áreas de proyecto en casos calificados
Desde cuando se brinda: Fecha o Año	1974 (1887) Comentario: ¿Cuál fecha es la correcta?

Personal que lo brinda: (Puestos)	Personal Técnico 2 y Profesional de Servicio Civil 1ª y 3 Comentario: ¿Solo 3 personas laboran en el Departamento?
Descripción del Público Atendido/Beneficiarios:	Instituciones nacionales, Asociaciones de Desarrollo Comentario: ¿Sólo en estos casos aplica?
Cantidad de veces que se brindó el periodo anterior	8
Como se mide su impacto o beneficio	Proyectos de bien social realizados. Patrimonio Nacional Arqueológico protegido y conservado
El servicio está documentado o normado	Existe procedimiento publicado Ley 7 Explotación de reliquias arqueológicas y su Reglamento, Ley 1542 Adscripción del MN, Ley 4711 Conservación Bienes Culturales por ejecución de obras públicas o privadas, Ley 5980 Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Ley 6360 Defensa patrimonio arqueológico, artístico de las naciones americanas, Ley 6703 Patrimonio Arqueológico Nacional, Ley 7526 Transferencia de propiedad ilícita bienes culturales, Ley 7555 Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, Decreto 28174 MP-C-MINAE-MIEIC Reglamento de Trámites para los Estudios Arqueológicos, Voto de la Sala Cuarta 2002-05245, Resolución Nª J.A. 077-2016 Procedimiento para la Ejecución del Rescate Arqueológico por parte del Museo Nacional de Costa Rica, Ley 9500 Patrimonio Cultural Subacuático
De cuanto fue el presupuesto en el periodo anterior	No se tiene dato
Como se alinea este servicio a la razón de ser de la institución	Cumplimiento de normativa específica del MNCR y la Ley 6703 Protección del Patrimonio Arqueológico Nacional y su reglamento. Es totalmente congruente con la razón de ser de la institución Comentario: Se debe relacionar con el punto 6 del documento y no simplemente decir que es congruente
Se mide la satisfacción del público meta/beneficiarios? Indicadores	Proyectos realizados
¿Cuál ha sido la retroalimentación?	Intercambio de correspondencia Comentario: si se realizan informes se deben indicar ya que constituyen un medio de retroalimentación
Se tienen planes para cambiarlo en el corto – mediano plazo (en menos de un año)	no
Requiere servicios de otros Órganos Desconcentrados o Programas del MCJ	no
El servicio es brindado por personal del MCJ o por un subcontratista (outsourcing)	Personal de planta del MNCR
Pregunta	Respuesta

Nombre del Servicio:	Rescates arqueológicos ante el hallazgo de restos patrimoniales
Desde cuando se brinda: Fecha o Año	1974 (1887) Comentario: ¿Cuál fecha es la correcta?
Personal que lo brinda: (Puestos)	Personal Técnico 2 y Profesional de Servicio Civil 1ª y 3 Comentario: ¿Solo 3 personas laboran en el Departamento?
Descripción del Público Atendido/Beneficiarios:	Instituciones públicas y privadas
Cantidad de veces que se brindó el periodo anterior	2
Como se mide su impacto o beneficio	Registro de nuevos monumentos arqueológicos. Ejecución de proyectos. Patrimonio Nacional Arqueológico protegido y conservado. Sitios atendidos Patrimonio rescatado o protegido Aumento de colecciones en contexto Publicaciones o documentales realizados
El servicio está documentado o normado	Existe procedimiento publicado Ley 7 Explotación de reliquias arqueológicas y su Reglamento, Ley 1542 Adscripción del MN, Ley 4711 Conservación Bienes Culturales por ejecución de obras públicas o privadas, Ley 5980 Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Ley 6360 Defensa patrimonio arqueológico, artístico de las naciones americanas, Ley 6703 Patrimonio Arqueológico Nacional, Ley 7526 Transferencia de propiedad ilícita bienes culturales, Ley 7555 Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, Decreto 28174 MP-C-MINAE-MIEIC Reglamento de Trámites para los Estudios Arqueológicos, Voto de la Sala Cuarta 2002-05245, Resolución Nª J.A. 077-2016 Procedimiento para la Ejecución del Rescate Arqueológico por parte del Museo Nacional de Costa Rica, Ley 9500 Patrimonio Cultural Subacuático
De cuanto fue el presupuesto en el periodo anterior	No se tiene dato
Como se alinea este servicio a la razón de ser de la institución	Es totalmente congruente con la razón de ser de la institución. Comentario: Se debe relacionar con el punto 6 del documento y no simplemente decir que es congruente
Se mide la satisfacción del público meta/beneficiarios? Indicadores	No se tiene dato
¿Cuál ha sido la retroalimentación?	Documentación del procedimiento
Se tienen planes para cambiarlo en el corto – mediano plazo (en menos de un año)	no

Requiere servicios de otros Órganos Desconcentrados o Programas del MCJ	no
El servicio es brindado por personal del MCJ o por un subcontratista (outsourcing)	Personal de planta del MNCR

Pregunta	Respuesta
Nombre del Servicio:	Archivo de Investigación
Desde cuando se brinda: Fecha o Año	1974 (1887) Comentario: ¿Cuál fecha es la correcta?
Personal que lo brinda: (Puestos)	Personal Técnico 2 y Profesional de Servicio Civil 1ª y 3 Comentario: ¿Solo 3 personas laboran en el Departamento?
Descripción del Público Atendido/Beneficiarios:	Ciudadanos, arqueólogos consultores, investigadores, instituciones públicas, estudiantes universitarios, profesionales en Historia, Arte, etc.
Cantidad de veces que se brindó el periodo anterior	103
Como se mide su impacto o beneficio	Proyectos realizados, consultas atendidas.
El servicio está documentado o normado	Existe procedimiento publicado
De cuanto fue el presupuesto en el periodo anterior	No se tiene dato
Como se alinea este servicio a la razón de ser de la institución	Cumplimiento de normativa específica del MNCR. Es totalmente congruente con la razón de ser de la institución. Comentario: Se debe relacionar con el punto 6 del documento y no simplemente decir que es congruente Alcance No. 46 en La Gaceta 123 de 2012, Decreto 40200 MP-MEIC-MC Transparencia y Acceso a la Información Pública, Legislación sobre Gobierno digital
Se mide la satisfacción del público meta/beneficiarios? Indicadores	No se tiene dato
¿Cuál ha sido la retroalimentación?	Documentación del procedimiento
Se tienen planes para cambiarlo en el corto – mediano plazo (en menos de un año)	no
Requiere servicios de otros Órganos Desconcentrados o Programas del MCJ	no

El servicio es brindado por personal del MCJ o por un subcontratista (outsourcing)	Personal de planta del MNCR
--	-----------------------------

Pregunta	Respuesta
Nombre del Servicio:	Asignación de clave de registro de monumento arqueológico
Desde cuando se brinda: Fecha o Año	1938
Personal que lo brinda: (Puestos)	Personal Técnico 2 y Profesional de Servicio Civil 1ª y 3 Comentario: ¿Solo 3 personas laboran en el Departamento?
Descripción del Público Atendido/Beneficiarios:	arqueólogos
Cantidad de veces que se brindó el periodo anterior	75
Como se mide su impacto o beneficio	Registro de nuevos monumentos arqueológicos
El servicio está documentado o normado	Existe procedimiento publicado Ley 7 Explotación de reliquias arqueológicas y su Reglamento, Ley 1542 Adscripción del MN, Ley 4711 Conservación Bienes Culturales por ejecución de obras públicas o privadas, Ley 5980 Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Ley 6360 Defensa patrimonio arqueológico, artístico de las naciones americanas, Ley 6703 Patrimonio Arqueológico Nacional, Ley 7526 Transferencia de propiedad ilícita bienes culturales, Ley 7555 Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, Decreto 28174 MP-C-MINAE-MIEIC Reglamento de Trámites para los Estudios Arqueológicos, Voto de la Sala Cuarta 2002-05245, Resolución Nª J.A. 077-2016 Procedimiento para la Ejecución del Rescate Arqueológico por parte del Museo Nacional de Costa Rica, Ley 9500 Patrimonio Cultural Subacuático
De cuanto fue el presupuesto en el periodo anterior	No se tiene dato
Como se alinea este servicio a la razón de ser de la institución	Es totalmente congruente con la razón de ser de la institución Comentario: Se debe relacionar con el punto 6 del documento y no simplemente decir que es congruente
Se mide la satisfacción del público meta/beneficiarios? Indicadores	No se tiene dato
¿Cuál ha sido la retroalimentación?	No se tiene dato Comentario: Si se tiene el dato de las consultas atendidas se debe indicar aquí

Se tienen planes para cambiarlo en el corto – mediano plazo (en menos de un año)	no
Requiere servicios de otros Órganos Desconcentrados o Programas del MCJ	no
El servicio es brindado por personal del MCJ o por un subcontratista (outsourcing)	Personal de planta del MNCR

Pregunta	Respuesta
Nombre del Servicio:	Acceso digital a la base de datos ORIGENES y asignación de perfil de investigador
Desde cuando se brinda: Fecha o Año	2002
Personal que lo brinda: (Puestos)	Técnico de Servicio Civil 2
Descripción del Público Atendido/Beneficiarios:	Ciudadanos, arqueólogos,
Cantidad de veces que se brindó el periodo anterior	80
Como se mide su impacto o beneficio	Consultas solicitadas y consultas atendidas.
El servicio está documentado o normado	Existe procedimiento publicado
De cuanto fue el presupuesto en el periodo anterior	No se tiene dato
Como se alinea este servicio a la razón de ser de la institución	Cumplimiento de normativa específica del MNCR. Es totalmente congruente con la razón de ser de la institución. Comentario: Se debe relacionar con el punto 6 del documento y no simplemente decir que es congruente Alcance No. 46 en La Gaceta 123 de 2012, Decreto 40200 MP-MEIC-MC Transparencia y Acceso a la Información Pública, Legislación sobre Gobierno digital
Se mide la satisfacción del público meta/beneficiarios? Indicadores	No se tiene dato
¿Cuál ha sido la retroalimentación?	No se tiene dato Comentario: Si se tiene el dato de las consultas atendidas se debe indicar aquí
Se tienen planes para cambiarlo en el corto – mediano plazo (en menos de un año)	no
Requiere servicios de otros Órganos Desconcentrados o Programas del MCJ	no

El servicio es brindado por personal del MCJ o por un subcontratista (outsourcing)	Personal de planta del MNCR
--	-----------------------------

Pregunta	Respuesta
Nombre del Servicio:	Acceso a colecciones residentes del DAH (restos óseos humanos, flora, fauna, lítica, cerámica de referencia)
Desde cuando se brinda: Fecha o Año	1974 (1887) Comentario: ¿Cuál fecha es la correcta?
Personal que lo brinda: (Puestos)	Personal Técnico 2 y Profesional de Servicio Civil 1ª y 3 Comentario: ¿Solo 3 personas laboran en el Departamento?
Descripción del Público Atendido/Beneficiarios:	Arqueólogos consultores e investigadores
Cantidad de veces que se brindó el periodo anterior	5
Como se mide su impacto o beneficio	Proyectos e investigaciones realizadas y o publicadas
El servicio está documentado o normado	Existe procedimiento publicado Ley 7 Explotación de reliquias arqueológicas y su Reglamento, Ley 1542 Adscripción del MN, Ley 4711 Conservación Bienes Culturales por ejecución de obras públicas o privadas, Ley 5980 Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Ley 6360 Defensa patrimonio arqueológico, artístico de las naciones americanas, Ley 6703 Patrimonio Arqueológico Nacional, Ley 7526 Transferencia de propiedad ilícita bienes culturales,
De cuanto fue el presupuesto en el periodo anterior	No se tiene dato
Como se alinea este servicio a la razón de ser de la institución	Cumplimiento de normativa específica del MNCR. Es totalmente congruente con la razón de ser de la institución. Comentario: Se debe relacionar con el punto 6 del documento y no simplemente decir que es congruente Alcance No. 46 en La Gaceta 123 de 2012, Decreto 40200 MP-MEIC-MC Transparencia y Acceso a la Información Pública,
Se mide la satisfacción del público meta/beneficiarios? Indicadores	No se tiene dato Comentario: Si se realizan reconocimientos o referencias en las publicaciones es una forma de medir la satisfacción
¿Cuál ha sido la retroalimentación?	No se tiene dato
Se tienen planes para cambiarlo en el corto – mediano plazo (en menos de un año)	no

Requiere servicios de otros Órganos Desconcentrados o Programas del MCJ	no
El servicio es brindado por personal del MCJ o por un subcontratista (outsourcing)	Personal de planta del MNCR

Pregunta	Respuesta
Nombre del Servicio:	Asesoría en temas de manejo y divulgación de patrimonio arqueológico e investigación Comentario: el nombre del proceso no es claro
Desde cuando se brinda: Fecha o Año	1974 (1887) Comentario: ¿Cuál fecha es la correcta?
Personal que lo brinda: (Puestos)	Personal Técnico 2 y Profesional de Servicio Civil 1ª y 3 Comentario: ¿Solo 3 personas laboran en el Departamento?
Descripción del Público Atendido/Beneficiarios:	Asociaciones de Desarrollo, centros de enseñanza primaria, secundaria y universitaria, instituciones públicas
Cantidad de veces que se brindó el periodo anterior	13
Como se mide su impacto o beneficio	No se tiene dato
El servicio está documentado o normado	Existe procedimiento publicado Ley 7 Explotación de reliquias arqueológicas y su Reglamento, Ley 1542 Adscripción del MN, Ley 4711 Conservación Bienes Culturales por ejecución de obras públicas o privadas, Ley 5980 Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Ley 6360 Defensa patrimonio arqueológico, artístico de las naciones americanas
De cuanto fue el presupuesto en el periodo anterior	No se tiene dato
Como se alinea este servicio a la razón de ser de la institución	Cumplimiento de normativa específica del MNCR. Es totalmente congruente con la razón de ser de la institución. Comentario: Se debe relacionar con el punto 6 del documento y no simplemente decir que es congruente Alcance No. 46 en La Gaceta 123 de 2012, Decreto 40200 MP-MEIC-MC Transparencia y Acceso a la Información Pública, Legislación sobre Gobierno digital
Se mide la satisfacción del público meta/beneficiarios? Indicadores	No se tiene dato

¿Cuál ha sido la retroalimentación?	No se tiene dato
Se tienen planes para cambiarlo en el corto – mediano plazo (en menos de un año)	no
Requiere servicios de otros Órganos Desconcentrados o Programas del MCJ	no
El servicio es brindado por personal del MCJ o por un subcontratista (outsourcing)	Personal de planta del MNCR

Pregunta	Respuesta
Nombre del Servicio:	Consultas de especialistas extranjeros y nacionales o personas interesadas
Desde cuando se brinda: Fecha o Año	1974 (1887) Comentario: ¿Cuál fecha es la correcta?
Personal que lo brinda: (Puestos)	Personal Técnico 2 y Profesional de Servicio Civil 1ª y 3 Comentario: ¿Solo 3 personas laboran en el Departamento?
Descripción del Público Atendido/Beneficiarios:	Arqueólogos consultores e investigadores, y ciudadanos
Cantidad de veces que se brindó el periodo anterior	13
Como se mide su impacto o beneficio	Investigaciones realizadas, y publicadas publicaciones , consultas atendidas, tiempo invertido
El servicio está documentado o normado	Existe procedimiento publicado Ley 7 Explotación de reliquias arqueológicas y su Reglamento, Ley 1542 Adscripción del MN, Ley 4711 Conservación Bienes Culturales por ejecución de obras públicas o privadas, Ley 5980 Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Ley 6360 Defensa patrimonio arqueológico, artístico de las naciones americanas, Ley 6703 Patrimonio Arqueológico Nacional, Ley 7526 Transferencia de propiedad ilícita bienes culturales, Ley 7555 Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, Decreto 28174 MP-C-MINAE-MIEIC Reglamento de Trámites para los Estudios Arqueológicos, Voto de la Sala Cuarta 2002-05245, Resolución Nª J.A. 077-2016 Procedimiento para la Ejecución del Rescate Arqueológico por parte del Museo Nacional de Costa Rica, Ley 9500 Patrimonio Cultural Subacuático
De cuanto fue el presupuesto en el periodo anterior	No se tiene dato
Como se alinea este servicio a la razón de ser de la institución	Cumplimiento de normativa específica del MNCR.

	Es totalmente congruente con la razón de ser de la institución. Comentario: Se debe relacionar con el punto 6 del documento y no simplemente decir que es congruente Alcance No. 46 en La Gaceta 123 de 2012, Decreto 40200 MP-MEIC-MC Transparencia y Acceso a la Información Pública, Legislación sobre Gobierno digital
Se mide la satisfacción del público meta/beneficiarios? Indicadores	No se tiene dato
¿Cuál ha sido la retroalimentación?	No se tiene dato
Se tienen planes para cambiarlo en el corto – mediano plazo (en menos de un año)	no
Requiere servicios de otros Órganos Desconcentrados o Programas del MCJ	no
El servicio es brindado por personal del MCJ o por un subcontratista (outsourcing)	Personal de planta del MNCR